CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 SET 2024
CONGRESO
REPÚBLICA
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:38

El congresista de la República **NIVARDO EDGAR TELLO MONTES,** del grupo parlamentario Podemos Perú, ejerciendo la facultad prevista por el artículo 68º de Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día Nº 13/29

CONSIDERANDO:

Que, las Mociones del Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno.

Que, el objetivo de esta moción es crear una Comisión Especial de Estudio Multipartidaria, integrado por un congresista de cada grupo parlamentario, enfocado en la implementación de infraestructura tecnológica en las etapas del Sistema Educativo de acuerdo a la Ley General de Educación, Ley N° 28044. Que permita reducir las brechas en el sector educación flexibilizando la regulación de normas en proyectos y soluciones innovadoras que genere mayor acceso a los servicios de comunicaciones en áreas rurales y de preferente de interés social.

Que, en ese sentido, el objetivo de trabajo de la Comisión Especial de Estudio Multipartidaria, se desarrollará en el marco legal establecido en el Decreto Legislativo N° 1599, en concordancia con el literal a) del numeral 2.3 del artículo 2 de la Ley N° 31880, que dispone que el Poder Ejecutivo esta facultado en materia de infraestructura social y calidad de proyectos, para establecer medidas para promover la innovación tecnológica y la reducción de la brecha de acceso a los servicios de telecomunicaciones a fin de que las entidades del sector implementen mecanismos diferenciados de regulación para flexibilizar el marco regulatorio, exenciones regulatorias para proyectos innovadores y permitir el despliegue de infraestructura o que contribuyan a disminuir el acceso a los servicios de comunicaciones en el territorio nacional.

Que, para optimizar el aprovechamiento de los proyectos regionales, provinciales y distritales de banda ancha, se requerirá implementar en las redes que transporte únicamente el servicio del portador para el funcionamiento de las redes de acceso e incrementando las velocidades para el acceso a internet en las instituciones públicas.

Que, para tal finalidad se requiere que la Comisión Especial de Estudio Multipartidaria, integrado por un congresista de cada grupo parlamentario, propondrá soluciones para las siguientes actividades que permita cerrar las brechas en la desigualdad en infraestructura y de acceso a los servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional. Así mismo, se realizará el seguimiento de los proyectos que beneficien a la población para la obtención de una infraestructura y acceso a los servicios de telecomunicaciones, siendo lo siguiente:

1. Promover y dar seguimiento de los proyectos que cierre en corto plazo las brechas en infraestructura y de acceso a los servicios de telecomunicación.
2. Promover proyectos y soluciones innovadoras en cualquier aspecto de la provisión de redes y servicios públicos de telecomunicaciones que permitan optimizar el acceso y uso de servicios públicos de telecomunicaciones.

3. Desplegar en infraestructura y/o la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en áreas rurales o de preferente interés social o que no cuenten con servicios públicos de telecomunicaciones.
4. Implementar y actualizar los avances tecnológicos a través de informes, en referencias de uso de tecnología y nuevos sistemas de avances en otros países desarrollados para la implementación en obtención de una infraestructura y acceso a los servicios de telecomunicaciones en el territorio peruano.
5. Cooperar y coordinar el fortalecimiento de reducción de brechas en obtención de una infraestructura y acceso a los servicios de telecomunicaciones con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Por lo expuesto, se pone en consideración a la representación nacional por estas consideraciones y por las razones expuestas, lo siguiente:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Conformar la Comisión Especial de Estudio Multipartidaria, integrado por un congresista de cada grupo parlamentario, enfocado en la implementación de infraestructura tecnológica en las etapas del Sistema Educativo de acuerdo a la Ley General de Educación, Ley N° 28044. Que permita reducir las brechas en el sector educación flexibilizando la regulación de normas en proyectos y soluciones innovadoras que genere mayor acceso a los servicios de comunicaciones en áreas rurales y de preferente de interés social.

SEGUNDO: La presente Comisión Especial de Estudio Multipartidaria, tendrá una duración comprendida de un año, contados desde su instalación a efecto de que se cumpla con la labor encomendada.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TELLO MONTES Nivardo Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2024 15:36:36-0500